

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
DEUDOR: BEATRIZ EUGENIA QUINTERO PATIÑO
RAD: 76001400300520210059600
UBICACIÓN: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 24 de mayo de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con respuesta de la deudora informando que el vehículo de placas CWQ-499 se encuentra en su vivienda en la dirección Parcelación Solares la Morada casa 12A manzana D etapa II, En Jamundí Valle.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1327

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y de conformidad con el artículo 567 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER los créditos presentados en el proceso de liquidación patrimonial, de los acreedores:

QUINTO ORDEN:

ACREEDOR QUIROGRAFARIOS
Banco Davivienda SA
Banco Falabella SA
Bancolombia SA
Scotiabank Colpatria SA
Movistar Colombia Telecomunicaciones SA
Secretaria Movilidad de Cali

SEGUNDO: Fijar el día 05 de julio de 2023 a las 9:30 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de adjudicación de conformidad con el numeral 2 del artículo 568 en concordancia con el art. 570 del C.G.P.

TERCERO: De igual modo, se les comunica a las partes e intervinientes que, el enunciado acto procesal será llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y para efectos de su vinculación a la sala virtual, el enlace será enviado a los correos electrónicos que reposan en la demanda y escritos de contestación, de no obrar dicha información en el expediente se les solicita procedan a aportarla con antelación a la fecha fijada.

CUARTO: Requerir a la liquidadora, para que dentro de los diez (10) días siguientes, proceda presentar el proyecto de adjudicación de conformidad con lo estipulado en el artículo 568 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Electrónicamente)

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Juez

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 090 DE HOY 26 DE MAYO
DE 2023, NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

REF: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
DEUDOR: BEATRIZ EUGENIA QUINTERO PATIÑO
RAD: 76001400300520210059600
UBICACIÓN: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5b870f087c204ee837ef1a1979ac07d700f6b07d9b5df11133dc8da09a3dc8**

Documento generado en 24/05/2023 05:04:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>